



**ESCUELA DE ARTE**

**NORMATIVA INTERNA**

Con el fin de conseguir que el proyecto de la Escuela de Arte pueda ser lo más beneficioso para tod@s l@s participantes, les indicamos a continuación las normas que rigen el funcionamiento de las actividades y talleres y que todos los beneficiarios que participan en los mismos deben conocer y se comprometen a cumplir:

## **1.- NORMAS DE CONDUCTA**

- 1.- Respeto a los demás (compañer@s o personas que están al cargo del proyecto). Hablar cuando sea el momento y escuchar al que está hablando.
- 2.- Respetar la actividad de los demás, no interfiriendo en su trabajo y colaborando en las prácticas que propongan los responsables de los talleres.
- 3.- Conservar en buen estado los materiales y mobiliario propios y aquellos que se les asigne.
- 4.- Recoger todos los materiales utilizados al finalizar las distintas prácticas.
- 5.- Mantener los móviles en silencio dentro de las clases.

En el caso de incumplimiento de las normas de conducta:

- 1.- Las personas encargadas del proyecto o taller hablarán con el interesado y en caso de ser menor de edad con el padre, madre o tutor para tratar de reconducir la conducta.
- 2.- Si persistiera la actitud, se le invitará a abandonar el proyecto o taller.

## **2.- AUSENCIAS Y AUTORIZACIONES**

En aquellos talleres con participantes menores de edad, es necesario justificar la ausencia a las clases en los horarios establecidos. Dicha justificación debe comunicarse por parte de los padres o tutores, preferiblemente por escrito, para el conocimiento de los responsables de la actividad.

Si algún menor tuviera que abandonar la actividad antes de su finalización por motivos justificados y de forma puntual, debe comunicarlo antes del comienzo de ésta y por escrito indicando el nombre y apellidos.

## **3.- SALIDAS**

Durante el horario de las clases o talleres se podrán producir salidas del grupo fuera de la Escuela para visitar exposiciones o para cualquier otra actividad programada.

Se avisará de dichas salidas con suficiente antelación y en el caso de los menores, será preceptiva la autorización por escrito del padre/madre o tutor.

## **4.- HORARIOS**

El horario de apertura y cierre de las aulas será el que figure en las fichas de inscripción para cada actividad o taller.

## **5.- SELECCIÓN DE TRABAJOS**

A lo largo del período de práctica de los talleres, los responsables de los mismos revisarán los trabajos de los asistentes, haciendo al finalizar la actividad una selección de los más representativos, según los criterios llevados a cabo a lo largo del taller como:

- Desarrollo de la práctica artística
- Conocimiento de los procesos de expresión
- Aprovechamiento de los recursos creativos
- Originalidad

Con estos trabajos se podrá realizar una muestra que permita ver la evolución de los participantes en los talleres, el conocimiento, la aportación creativa y la originalidad de los mismos.

## **6.- REUNIONES**

Al comienzo de curso se mantendrá una reunión informativa con los alumnos, en la que se les comunicará el funcionamiento general del proyecto y las actividades que hasta el momento estén programadas para cada uno de los grupos tanto dentro como fuera del horario habitual.

Posteriormente, en función de las actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso, se les hará llegar la información con la mayor antelación posible.

## **7.- MATRÍCULA Y CUOTA MENSUAL**

La participación en las diferentes actividades y talleres pueden conllevar el pago de una matrícula y/o cuota que se especificará en cada uno de ellos, siendo obligatorio estar al corriente de pago de las mismas para poder participar.